



AUTORIZA FERIADO LEGAL DOÑA
LESLY MUÑOZ BETANZO,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 001490

CHILLAN VIEJO, 02 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones del Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **LESLY MUÑOZ BETANZO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 01 de Marzo del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 10 días de Feriado Legal año 2012 a Doña **LESLY MUÑOZ BETANZO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por los días 05 al 16 de marzo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL